

PROTOCOLO

TEMÁTICA: ACCIDENTE ESCOLAR

PASO	ACCIÓN	RESPONSABLE
1	Detección del hecho	Cualquier miembro de la comunidad educativa
2	Informar inmediatamente a la Encargada de Salud	Quién detecto, observó o recibió la información
3	Traslado del alumno(a) a la Enfermería (Contención al alumno(a) accidentado(a))	Encargada de Salud
4	Si el accidente es considerado Leve (Se trata en el colegio y se le informa al apoderado a través de llamado telefónico y comunicación escrita)	Encargada de Salud
5	Si el accidente es considerado Grave (pérdida de conocimiento, imposibilidad de desplazarse por sus propios medios) (Se avisa telefónicamente al apoderado y se traslada al alumno(a) en ambulancia, auto institucional o taxi, al Centro Asistencial de Quinta de Tilcoco, donde se esperará la llegada del Apoderado).	Encargada de Salud, Inspectores del Colegio
6	Entrega de la Declaración de Accidente Escolar al Apoderado. (Una vez entregada la declaración del Seguro Escolar al apoderado, es este quien queda al cuidado del alumno(a) y debe proseguir con los trámites solicitados por el Centro Asistencial)	Apoderado
7	En caso que el apoderado no responda al llamado telefónico. (La Dirección determina en caso de ser un accidente grave, que la Encargada de Salud es responsable de acompañar al alumno al Hospital de Rengo si es derivado por el Centro Asistencial de Quinta de Tilcoco y es ella quien llevará la declaración de Accidente Escolar)	Dirección
8	Concluido el Proceso de Atención del Alumno(a) (El apoderado debe informar al Establecimiento el diagnóstico del alumno y hace entrega de la copia de la Declaración de Accidente Escolar)	Apoderado

IMPORTANTE.

- **El Seguro Escolar siempre deriva al Centro Asistencial más cercano. En nuestro caso al Policlínico de Quinta de Tilcoco, si es necesario al Hospital de Rengo. Si el apoderado desea que su hijo(a) sea atendido en otro Centro Asistencial o Clínica, este no será cubierto por el Seguro Escolar.**